



EL CONGRESO NACIONAL


CONSIDERANDO

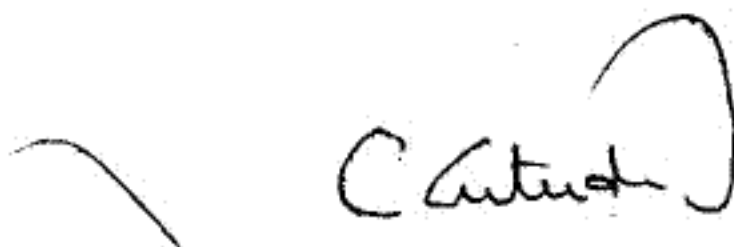
- Que el 1 de junio se celebró el "DIA INTERNACIONAL DEL NIÑO";
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular el trabajo solidario de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador;
- Que el niño GUSTAVO MASACHE, fue postulado por el I. Municipio de San Miguel de Ibarra;
- Que el niño GUSTAVO MASACHE, fue elegido alcalde imaginario en la ciudad de Ibarra;
- Que es deber del Congreso Nacional, reconocer a los niños, niñas y jóvenes ecuatorianos por su encomiable entrega a favor de sus congéneres; y
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

ACUERDA

- Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación al niño GUSTAVO MASACHE.
- Recomendar el buen nombre del niño GUSTAVO MASACHE como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.
- Entregar el presente Acuerdo Legislativo al niño GUSTAVO MASACHE, por haber sido nominado al segundo concurso Valdivia/Ñiñez, promovido por la Comisión Especializada Permanente de la Mujer, el Niño, la Juventud y la Familia.
- Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Abg. ANUNZIATTA VALDEZ LARREA
PRESIDENTA DE LA COMISION DE LA MUJER,
EL NIÑO, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL